



## Diferimiento de Ingreso. Carreras Largas y Cortas Sistema Nacional de Ingreso 2016.

- Todo aspirante asignado para ingresar a la Universidad Simón Bolívar podrá solicitar el diferimiento de ingreso por un trimestre o por un año si presenta causas justificadas.
- Las solicitudes de diferimiento otorgados **por un año podrán ser renovados por un año adicional**, si se presentan causas plenamente justificadas.
- Los diferimientos **por un trimestre NO son renovables**.

### Procedimiento

1. El aspirante asignado por el Sistema Nacional Ingreso 2016 que esté interesado en diferir el ingreso a la Universidad Simón Bolívar deberá iniciar el trámite ante el Decanato de Estudios Generales entre el **01 al 15 de marzo de 2017**, en el horario comprendido desde las 08:30am a 12:00m y de 01:30pm a 03:00 p.m.
2. **Pagar un arancel de 1,5 unidades tributarias** en una de las cajas de la Universidad o en una agencia del Banco Mercantil:
  - a. **Cajas de la Universidad, ubicadas en:**
    - Sede de Sartenejas: Edificio de Ciencias Básicas II, piso 1.
    - Sede del Litoral: Edificio Administrativo, Planta Baja.
  - b. **Banco Mercantil, a nombre de: USB Tesorería, cuenta corriente nro. 0105 0024 9880 2432 0991**
3. Dirigir una solicitud escrita (original), **debidamente fundamentada y con recaudos probatorios**, al Decanato de Estudios Generales. **Esta solicitud debe incluir números de teléfono, correo electrónico, datos personales, copia del Certificado de participación de ingreso a la educación universitaria 2016 administrado por la OPSU y copia del Comprobante de Inscripción suministrado por DACE.** Consignarla en la sede de estudios de la carrera que le fue asignada:
  - a. **Sede de Sartenejas:** Coordinación de Ciclo Básico, Edif. MEM, Primer Piso.
  - b. **Sede del Litoral:** Coordinación de Formación General, Edif. de Aulas, Planta Baja.
4. **Entregar copia de las notas certificadas de bachillerato y toda documentación** que demuestre los motivos para la solicitud.
5. El Decanato de Estudios Generales decidirá, después de estudiar los recaudos recibidos, **si procede tal diferimiento y de concederlo lo notificará por escrito al interesado** y a la Dirección de Admisión y Control de Estudios (DACE).



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



6. La notificación escrita de aprobación del diferimiento debe ser retirada por el interesado, o un representante del mismo, en la misma oficina donde consignó la solicitud.
7. Los estudiantes a quienes NO se les apruebe el diferimiento podrán solicitar la anulación de la inscripción y participar en un nuevo proceso de admisión interno en el próximo año.

## **Observaciones**

1. Se procederá a anular el diferimiento aprobado si las notas certificadas de bachillerato, no han sido recibidas. SIN EXCEPCIÓN.
2. Únicamente serán recibidas solicitudes de los estudiantes que hayan formalizado la inscripción ante DACE en las fechas establecidas.
3. El estudiante que no renueve el diferimiento o que al vencimiento del mismo no formalice su inscripción, perderá la admisión y deberá efectuar todo el proceso de admisión nuevamente si desea realizar estudios en la Universidad Simón Bolívar.
4. En el siguiente enlace podrá acceder a la **RESOLUCION ACERCA DEL INGRESO POR MEDIO DE ASIGNACIÓN POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO.**

**<http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/491>**

## **Para mayor información:**

### **Sede de Sartenejas:**

Coordinación del Ciclo Básico  
Edificio Mecánica y Materiales, 1er piso.  
Teléfonos: 212-906-3957  
Fax: 906-3927  
Email: coord-ciclobasico@usb.ve  
Email: decagene@usb.ve  
@ciclobasico\_usb

### **Sede del Litoral:**

Coordinación de Formación General  
Edificio de Aulas, Planta Baja  
Teléfonos: 212-906-9126  
Email: coord-fg@usb.ve  
Email: decagene@usb.ve